

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23020**

Buenos Aires, 18 de junio de 2024.

Señor Gerente:

**UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA. REGLAMENTACION DEL  
REGIMEN DE SANCIONES Y NOTIFICACIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 90 UIF (B.O.: 18/6/2024) se reemplaza y adecua la reglamentación del procedimiento sumarial para la aplicación de sanciones respecto de quienes incumplan las obligaciones previstas en la normativa de la UIF y establece un nuevo sistema de notificaciones y tramitación electrónica de expedientes.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada